REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 25 de MAYO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 2042
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejale0electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N° 1871, del 16 de mayo del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo del año en curso.

D E C R E T O

PAGUESE, a **COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A, RUT: 96.531.500-4** la suma de $585.440 (Quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos). Por concepto de cancelar consumo de energía eléctrica del sector rural de la Comuna de San Pablo del mes de **FEBRERO-MARZO DEL 2016,** se adjunta detalle:

FACTURA Nº	CLIENTE Nº	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
861326	70100	07-04-2016	27-04-2016	105.643
1389608	69990	07-04-2016	27-04-2016	100
816228	70101	07-04-2016	27-04-2016	170.013
860857	70782	29-03-2016	14-04-2016	309.684

TOTAL	$ 585.440

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/cgv
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia